



ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

APARTADO AEREO 2584 BOGOTA 1, D. E. - COLOMBIA

Bogotá, D.E., 12 de Septiembre de 1983

1 4 4

Señor Doctor  
JAIME URIBE URDINOLA  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS  
NATURALES RENOVABLES Y DEL  
AMBIENTE - INDERENA  
L. C.

Apreciado Doctor Uribe:

En atención a su carta 07071 del 25 de Mayo de 1983, en la cual solicita el concepto de esta Academia sobre modificación de los límites del Parque Nacional "Los Picachos", me permito informarle que después de una cuidadosa revisión de los documentos, la Academia considera atendibles las razones del Inderena y aprueba el cambio solicitado sobre ampliación del parque "Los Picachos".

Se recomienda además que el parque "Los Picachos" forme un solo conjunto con la reserva de la Macarena, con el fin de proteger en mayor longitud y en ambas riberas los ríos Guayabero y Duda, ricos en flora y fauna según testimonio de quienes los conocen bien, ya que la concentración ictiológica durante las épocas de verano es notoria en dichos ríos, que son cabeceras del sistema fluvial de la Orinoquia y que por lo tanto es fundamental protegerlos para el mantenimiento del equilibrio ecológico.

Finalmente la Academia se permite ofrecer su concurso al Inderena, con el envío de delegados que participen directamente en los estudios de ampliación, reducción y creación de parques y reservas, mecanismo que redundará en una mayor agilidad en la toma de decisiones.

1.  
sept. 15/83

28  
#7  
82



# ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

APARTADO AEREO 2584 BOGOTA 1, D. E. - COLOMBIA

De Ud. atentamente,

  
LUIS EDUARDO MURILLO Desejo  
Presidente  
Bogotá

c.c.: Dr. Heliodoro Sánchez,  
Jefe División Parques Naturales.  
Padre Carlos Eduardo Acosta y  
Dra. María Teresa Murillo.